

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en la Plataforma de Medicina Computacional a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral en Machine Learning

Ref.: 2200

La Plataforma de iRWD (Infrastructure for Real World Data analysis) de la Fundación Progreso y Salud (FPS) es un proyecto colaborativo entre la Plataforma de Medicina Computacional y la Unidad de Investigación Clínica, ambas de la FPS que tiene su origen en el encargo de la Secretaria General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) para la coordinación de la definición, desarrollo e implementación de un proyecto integral que permita disponer de una plataforma de uso secundario de los datos procedentes de los sistemas de información clínica del SSPA, para impulsar la investigación, desarrollo e innovación en este ámbito.

La evidencia del mundo real (RWE, del inglés *Real World Evidence*) consiste en conocimiento que se genera a partir de estudios de Datos del Mundo Real (RWD, Real World Data) en este caso los datos recopilados en la práctica clínica habitual o de la experiencia del paciente, incluyendo los datos usados para la toma de decisiones clínicas, económicas y de reembolso (o cobertura), así como observaciones de los efectos de los tratamientos. La RWE está adquiriendo un papel clave para los organismos reguladores (Agencia Europea del Medicamento o FDA) hasta el punto de que se está convirtiendo en información complementaria y necesaria en la aprobación de nuevos fármacos o en la monitorización de la seguridad de cualquier fármaco ya comercializado, convirtiéndola en una herramienta estratégica para mejorar el acceso al mercado y el posicionamiento de nuevas terapias al demostrar de forma rápida y coste-efectiva el valor de los tratamientos. El potencial del RWD radica en la posibilidad de disponer, de manera relativamente sencilla, de información clínica real y en el auge herramientas analíticas sofisticadas que permite extraer de esta un valor considerable, completo y de enorme potencial.

Andalucía es una potencia mundial en RWD clínico ya que dispone de la Base Poblacional de Salud (BPS). La BPS es un sistema de información sanitaria que recoge datos clínicos y del uso de recursos sanitarios de cada una de las personas que reciben asistencia sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud, lo que se traduce en disponer de información acumulada a lo largo de los años sobre más de 15 millones de usuarios, con una población actual de 8.5 millones, en una sola base de datos. En este sentido desde 2022, desde la FPS, con el apoyo técnico de la Plataforma de Medicina Computacional, se han dado pasos dirigidos para poner en marcha la Plataforma iRWD que, por ahora, ha dado lugar a la formalización de decenas de contratos con los actores más relevantes de industria farmacéutica para la realización de distintos estudios dentro del ámbito RWD.

| | | | |
|--------------|------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 1/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYK9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Debido a la creciente demanda para la realización de este tipo de estudios se requiere ahora la incorporación de recursos técnicos altamente especializados con las competencias y capacidades suficientes para dar una respuesta solvente a las demandas de la industria farmacéutica. La necesidad de la contratación propuesta, por tanto, responde a esta necesidad y desde la Plataforma de Medicina Computacional se continuará prestando su apoyo a la Plataforma iRWD, a través de la investigación generada por la incorporación de este perfil.

Funciones principales del puesto:

Llevará a cabo las siguientes funciones:

- Supervisión del equipo de análisis de los datos de los distintos proyectos.
- Vigilancia tecnológica de nuevas soluciones analíticas.
- Desarrollo, testeo e implementación de nuevas soluciones analíticas.
- Elaboración de informes.
- Escritura de artículos científicos en los proyectos que los requieran.
- Comunicación de los resultados a los patrocinadores de los estudios.
- Investigación en *Machine Learning* dentro de la plataforma de Medicina Computacional

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Matemáticas, Ciencias Computacionales o Ciencia de Datos o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia de al menos 5 años en ciencia de datos en el sector salud.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Ser autor de al menos 10 artículos científicos en áreas del sector salud.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Ser IP o CO-IP de proyectos competitivos con personal a cargo en el sector Salud.
- Experiencia en el manejo y análisis de datos de registros electrónicos de pacientes.
- Experiencia en modelado estadístico y causal.

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 2/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYKV9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Experiencia coordinando estudiantes de doctorado y máster.
- Experiencia en sistemas basados en Linux y entornos de altas prestaciones (HPC).
- Experiencia en modelado mediante *Machine Learning* Interpretable.
- Experiencia en comunicaciones orales de resultados científicos.
- Estancias en centros de investigación en áreas afines.

Buscamos una persona con:

- Habilidades organizativas, de gestión y coordinación
- Orientación al Servicio y al Cliente
- Iniciativa.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para las relaciones personales.
- Capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO

| | | | |
|--------------|------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 3/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYK9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

| | | | |
|--------------|------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 4/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYK9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 36 meses proveniente de fondos propios de la FPS (PAIF)
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 40.380,88 euros correspondiendo 30.287,03 euros de salario fijo y un máximo de 10.093,85 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse hasta medio punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**

| | | | |
|--------------|------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 5/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYK9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2200

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 6/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAEYKV9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/11/2023 13:23:02 | PÁGINA 7/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM322XKVMAYKV9EVR5K43NK9QTN9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |